

Expediente 20140108-00006

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL EN OMAN.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.com



1	OBJETO2		
2	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		
3	MEDIO	REQUERIDOS	
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	2
5	DURACIÓN		
6	IMPORTE ESTIMADO2		
7	7 SOLVENCIA		
	7.1	SOLVENCIA TÉCNICA	2
8	SOLVENCIA ECONÓMICA		2
9 CRITERIOS DE VALORACIÓN			3
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	3
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (80 PUNTOS)	3
	9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (20 Puntos)	3
10	DOCUM	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA	
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	4
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	4
11	PRESENTACIÓN DE OFERTAS		4



1 OBJETO

INECO debe desarrollar para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Omán el "Plan Maestro de Transporte Público de Muscat", para ello deberá establecer una oficina en dicha ciudad y requerirá de los servicios de una empresa que la asista legal y administrativamente en todos los trámites necesarios.

El objeto del presente documento es establecer las condiciones de las ofertas para la prestación de dichos servicios.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario deberá llevar prestar los siguientes servicios a INECO:

- Registro de la oficina de proyecto en el Ministerio de Comercio e Industria de Omán, incluida la interlocución con el Ministerio de Transporte y Comunicación de Omán durante la tramitación del registro.
- 2. Asistencia para la gestión y el seguimiento del contrato en el Ministerio de Transporte y Comunicación.
- 3. Apoyo logístico y administrativo durante el desarrollo del proyecto para una correcta ejecución de las actividades planificadas (visados, subcontrataciones, alquileres, etc.).

3 MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos en el apartado anterior.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es).

El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita el número de expediente interno que corresponda, debiendo ir acompañada en todo caso de los albaranes correspondientes.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5 DURACIÓN

El plazo para la prestación de servicios será de **ocho meses** desde la firma del contrato, prorrogables en función del desarrollo de los trabajos de Ineco en Omán, como máximo por la duración del contrato y en iguales o mejores condiciones económicas para Ineco.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6 IMPORTE ESTIMADO

El importe estimado de licitación, por todos los conceptos derivados de la prestación de los servicios objeto del presente documento asciende a **30.000,00 €**, **IVA EXCLUIDO**.

7 SOLVENCIA

El Contratista presentará una relación de la solvencia requerida a continuación.

7.1 SOLVENCIA TÉCNICA

El Contratista deberá de disponer durante todo el desarrollo del Contrato de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá presentar una relación de los principales servicios realizados en los últimos años similares a los del objeto del contrato, destacando los trabajos realizados en la Sultanía de Omán.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA

El adjudicatario deberá aportar y renovar cada seis meses:

Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.



- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - 1. Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - 2. Evaluación global de la entidad.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las tres (3) empresas que obtengan mayor puntuación a partir de la suma de los dos conceptos indicados.

La puntuación que se aplicará será de 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 90 puntos para la parte económica y 10 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de **Ineco**, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que **Ineco** se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (80 PUNTOS)

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación (ponderada a 80):

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos. Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

9.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (20 Puntos)

Se valorarán las referencias de trabajos similares presentados y la experiencia en el país hasta un máximo de 15 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- Referencias de trabajos similares al objeto del contrato: 1 punto por referencia hasta un máximo de 5 puntos.
- Experiencia en Omán: 5 puntos por referencia hasta un máximo de 10 puntos



Asimismo, se valorarán con 1 punto los servicios adicionales ofertados que supongan una mejora de los trabajos especificados en el presente pliego hasta un máximo de 5 puntos.

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Oferta Técnica

Se presentará una breve Memoria Técnica de los servicios a prestar, en la que, de forma clara y concisa, se describirán dichos servicios en coherencia con las prescripciones establecidas en el presente documento.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá recoger claramente el presupuesto total del servicio ofertado, con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20140108-00006-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.- 20140108-00006-PROVEEDOR.

No se admitirán ficheros de peso superior a 15 Mb.

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de Ineco.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.